



DECRETO N° 2795.-

LAJA, 23 de septiembre de 2011.-

VISTOS:

- 1) Las solicitudes de permiso administrativo presentadas por la Sra. ROSANA LAURA NOELIA SOBARZO, Encuestadora de la Ficha de Protección Social; y por don ALONSO TORRES GATICA, Encargado de Fomento Productivo;
- 2) Contratos a Honorarios, artículo cuarto;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

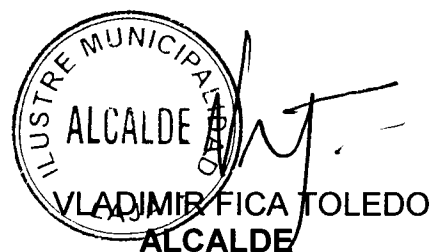
RESUELVO

1.- **CONCÉDASE** permiso administrativo a la Sra. ROSANA LAURA NOELIA SOBARZO, por la mañana del día 23/09/2011, y a don ALONSO TORRES GATICA, por el día 26 de septiembre de 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PAB/eup *23/09/2011
DISTRIBUCION:/
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco
- Archivo SSMM/